



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SESENTA Y UNA PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El Tribunal Calificador, constituido mediante Decreto núm. 2024-3558, de 23 de agosto de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia; de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de sesenta y una plazas de Auxiliar de Enfermería de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por estabilización de empleo temporal, ha adoptado el siguiente acuerdo,

PRIMERO. – El Tribunal de Selección, en el Acto de apertura de plicas celebrado el día 24 de septiembre de 2024, advirtió error en la fijación del código de opositor por los siguientes aspirantes: D. Alfonso Pérez Hernansanz, D. Iván Lastras del Pozo, D.ª María del Mar Oviedo Torrubias, D.ª María de las Mercedes de Llano Sánchez, D.ª Martha Jiménez Herrera y D.ª María García Prieto.

A los efectos de poder asignar una calificación a los citados aspirantes, el Tribunal de Selección requiere la aportación en persona de la copia de la hoja de respuestas por los aspirantes, junto a la copia de la plica, que alberga los datos identificativos de los aspirantes.

Se otorga un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para personarse en el Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001 – Ávila, España.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1, letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Elena Martín Sánchez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Diego Matas Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

